**LAS MASACRES DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS Y ALLENDE, COAHUILA. Lecciones para el Estado mexicano, la sociedad organizada y las víctimas.**

Propuesta presentada por el Seminario sobre Violencia y Paz (Centro de Estudios Internacionales) de El Colegio de México a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Coordinador de la investigación: Sergio Aguayo

En México existe una grave crisis de derechos humanos que deja a sus habitantes en la indefensión. La actividad de grupos de la delincuencia organizada no ha sido frenada por el Estado mexicano. A su vez, de forma recurrente se descubre la participación, tolerancia o aquiescencia por parte de agentes del Estado con estos grupos. Los derechos de las víctimas y sus familias a la justicia, la verdad y la reparación no están garantizados.

Las cifras de homicidios, secuestros, desapariciones cometidos entre 2006 y 2014, así como el creciente número de solicitudes de asilo de mexicanos en Estados Unidos, indican la existencia de un panorama cada vez más violento en México, que requiere de la atención efectiva del Estado, la comunidad internacional y la sociedad civil organizada:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Homicidios** | **Secuestros** | **Desapariciones** | **Solicitudes de asilo de mexicanos en EUA** |
| 2006 | 10,452 | 733 | 208 | 2,641 |
| 2007 | 8,867 | 438 | 749 | 2,963 |
| 2008 | 14,006 | 907 | 862 | 3,229 |
| 2009 | 19,803 | 1,162 | 1,338 | 2,816 |
| 2010 | 25,757 | 1,222 | 2,739 | 3,996 |
| 2011 | 27,213 | 1,432 | 3,957 | 7,432 |
| 2012 | 25,967 | 1,418 | 3,353 | 10,714 |
| 2013 | 23,063 | 1,683 | 4,514 | 9,370 |
| 2014 | 20,006 | 1,395 | 5,356 | 8,840 |
| **TOTAL** | **175,134** | **10,390** | **23,076** | **52,001** |
| Fuentes: Elaboración propia con datos de INEGI, SESNSP, Casede, Cámara de Diputados, PGR y Department of Justice de Estados Unidos, 2006-2015. | | | | |

Es urgente mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado encargadas de atender a las víctimas. La Ley General de Víctimas, publicada el 9 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, creó el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (“Sistema Nacional”) como instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas, que propone, establece y supervisa las directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, así como otras políticas públicas implementadas para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos local, federal y municipal[[1]](#footnote-1).

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (“CEAV”) es el órgano operativo del Sistema Nacional[[2]](#footnote-2) y es muy grande su capacidad potencial para influir en este tema. Puede impulsar políticas públicas integrales de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a las víctimas u ofendidos; instrumentar los mecanismos, medidas, acciones, mejoras y otras políticas acordadas por el Sistema; establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, el acceso efectivo a la verdad y a la justicia, y; realizar diagnósticos nacionales y específicos sobre la situación de las víctimas para evaluar e identificar los problemas a los que se enfrenten y qué es lo que se requiere para solucionarlos[[3]](#footnote-3).

En este contexto, el pasado 3 de marzo, la CEAV y El Colegio de México firmaron un convenio para investigar dos masacres paradigmáticas: la de San Fernando, Tamaulipas y la de Allende, Coahuila. El proyecto busca esclarecer esos sucesos tan lamentables y, con ello, contribuir a la reparación integral de las víctimas, además de recomendar acciones específicas para evitar su repetición. La verdad como paso imprescindible hacia la justicia.

Es necesario apuntar que se trata de una investigación independiente, que busca, como uno de sus objetivos principales, el diálogo constante con la sociedad, mediante la presentación periódica de resultados y el diseño e implementación de una metodología transparente. Además, el grupo de investigadores contará con la asesoría de Mariclaire Acosta, Rubén Aguilar, Javier Sicilia y Juan Villoro.

El proyecto busca aportar en tres rubros, relacionados entre sí. En primer lugar, desde una dimensión ética, la investigación pretende contribuir a la ruptura del ciclo de violencia, mediante el esclarecimiento de los hechos entendido como medida de reparación de las víctimas. En segundo, académicamente, el proyecto analizará los contextos sociales, históricos y políticos en que se desarrollaron las masacres: frenar la violencia pasa por entenderla. En tercero, el proyecto pretende abrir camino y generar experiencia valiosa, necesaria para la implementación de programas similares a lo largo del territorio mexicano, considerando el clima de violencia y violaciones sistemáticas a los derechos humanos en el país.

**CASOS DE ESTUDIO**

La propuesta de investigación que presenta el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México consiste en hacer una investigación exhaustiva de dos masacres paradigmáticas (San Fernando y Allende) para esclarecer cómo fueron las reacciones de cuatro actores: 1) Las diferentes instancias del Estado Mexicano (locales, estatales y federales); 2) la comunidad internacional; 3) los actores sociales que se interesaron por el caso; y, 4) las víctimas. Con los resultados se harán recomendaciones orientadas a mejorar la atención de las víctimas.

*Masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas*

El 25 de agosto de 2010, fueron hallados los cuerpos de 72 migrantes en el rancho “El Huizachal” ubicado en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. 58 hombres y 14 mujeres fueron presuntamente asesinados por Los Zetas.[[4]](#footnote-4) Entre las víctimas identificadas se encontraron 24 hondureños, 14 salvadoreños, 13 guatemaltecos, 5 ecuatorianos, 3 brasileños y una persona de la India. En diciembre de 2014, se supo que policías municipales habían sido detenidos por estar relacionados con ésta y otras masacres de personas migrantes[[5]](#footnote-5). Debe destacarse que la versión oficial de lo sucedido en San Fernando continúa siendo cuestionada por periodistas y organizaciones de la sociedad civil.[[6]](#footnote-6)

Se involucraron en este caso un gran número de actores estatales, sociales e internacionales.[[7]](#footnote-7) Se puede, por tanto, asegurar que fue un caso que recibió atención. Casi seis años después: ¿qué se hizo y qué se dejó de hacer?, ¿sabemos la verdad de los hechos? ¿se atendió adecuadamente a las víctimas y sus familias?, ¿qué falta por hacer? [[8]](#footnote-8)

*Desaparición de 300 personas en Allende, Coahuila*

En marzo de 2011 el mismo grupo delictivo que estuvo presuntamente involucrado en la masacre de San Fernando (los Zetas) envió a grupos armados a Allende, Coahuila y según una versión muy difundida detuvieron, ejecutaron y desaparecieron a 300 personas[[9]](#footnote-9). La información disponible indica que estas acciones fueron motivadas por la traición de dos hombres cercanos al líder del grupo. Se dice que la mayoría de los cuerpos fueron incinerados para no dejar rastro alguno. La población guardó silencio por temor y lo sucedido fue dado a conocer de forma pública hasta tres años después. En diciembre de 2014 la Procuraduría de Justicia del Estado de Coahuila aseguró no fueron 300 sino 28 los desaparecidos[[10]](#footnote-10).

Este caso interesa porque conduce a los mecanismos de negación institucional y social. ¿Cómo pudo una tragedia de tal magnitud mantenerse en silencio durante tanto tiempo?[[11]](#footnote-11) La actuación de las autoridades involucradas en este caso comenzó años después de lo ocurrido[[12]](#footnote-12), lo que dejó en completa indefensión a las víctimas y a sus familias. Es importante destacar que a pesar de ciertas acciones realizadas por el Estado, como la detención de policías presuntamente involucrados y las disculpas públicas ofrecidas por el gobierno[[13]](#footnote-13), lo sucedido en Allende no ha sido aún satisfactoriamente esclarecido. Siguen existiendo cuestionamientos sobre el número exacto de víctimas y el papel jugado por las autoridades locales, quienes, aun teniendo, presuntamente, conocimiento de lo que sucedía no hicieron nada para evitarlo[[14]](#footnote-14).

**OBJETIVOS GENERALES**

Esta investigación se propone entender la lógica de la violencia empleada y las diferentes reacciones para mejorar la atención a las víctimas y sus familias. Se abordarán, entre otros, los siguientes temas:

1. Establecer la racionalidad empleada por los Zetas;
2. Esclarecer qué sucedió en ambos casos;
3. Entender por qué hubo tanta diferencia en la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y otras organizaciones, la comunidad internacional y otros actores relevantes;
4. Detectar los factores tras la acción o inacción de las instituciones del Estado, de la sociedad organizada y de las víctimas y sus familias;
5. Establecer qué normas y estándares legales nacionales e internacionales se cumplieron o violaron y quiénes fueron los responsables;
6. Sugerir a la CEAV que haga recomendaciones a las dependencias del Estado mexicano dando el fundamento legal para cada caso;
7. Hacer recomendaciones a otros actores;
8. Publicar en formato electrónico el análisis realizado por el equipo de investigación;
9. Con los materiales reunidos, crear una sección especial en la Colección digitalizada Memoria y Verdad de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.

Un supuesto fundamental es que la CEAV se encargará de obtener los expedientes completos de las actuaciones realizadas por el Estado mexicano en sus distintos niveles, para proporcionarlos al equipo de investigación.

**ETAPAS**

* **Primera etapa (marzo-abril 2016):** Recopilación de información generada por autoridades, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones académicas. La búsqueda se hará en la Ciudad de México, Tamaulipas, Coahuila y el extranjero. Se identificarán a los asistentes de investigación que se encontrarán en Tamaulipas y Coahuila.
* **Segunda etapa (mayo-agosto 2016):** El análisis tendrá dos vertientes:
  + Socio-político. Analizará el contexto social, histórico y político en que se desarrollaron los casos, enfocándose en el grupo criminal. Se trata de estudiar la circunstancia de los Zetas en el periodo anterior a las masacres y los posibles móviles que condujeron a éstas.

Como parte de la investigación, también investigará el papel del Estado mexicano, en sus distintos niveles, la postura de los medios de comunicación y la sociedad civil, así como el perfil socioeconómico y los diversos factores de vulnerabilidad de las víctimas.

También se evaluará la pertinencia de conformar una base con datos de los municipios coahuilenses y tamaulipecos, aprovechando los estudios previos y complementándolos con la información disponible, para estudiar las causas estructurales que pudieran estar involucradas en los acontecimientos. Además, en el supuesto de que la CEAV intentará extender esfuerzos de este tipo hacia las universidades locales, la base podría servir como un primer paso hacia la estandarización en el manejo de la información relacionada.

El análisis socio-político discurrirá en dos niveles:

* + - General. Enfocado al contexto de los Zetas, sus relaciones con otros grupos criminales y su dinámica interna.
    - Local. Concentrado en el contexto geográfico en el que se efectuaron los acontecimientos, sobre todo para estudiar los posibles móviles de las masacres y la brutalidad de las formas de ejecución.
  + Jurídico. Se analizará el actuar de las instancias gubernamentales competentes para atender los dos casos: Procuradurías federal y estatales; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; así como otras autoridades que sean identificadas como relevantes durante el curso de la investigación. Sus actuaciones se contrastarán con las obligaciones nacionales e internacionales que tiene el Estado mexicano en materia de derechos humanos, tales como prevenir, investigar, procesar, sancionar y reparar. Asimismo, se determinarán cuáles son las obligaciones de derechos humanos que el Estado tiene frente a la actividad de actores no estatales como los grupos de la delincuencia organizada. De este análisis se derivarán sugerencias a la CEAV para que considere elaborar recomendaciones a diferentes dependencias del Estado.

Como parte del análisis jurídico, se identificarán los organismos internacionales que actuaron o pudieron haber actuado en los dos casos (entre otros, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Comité de Derechos Humanos, Comité contra las Desapariciones Forzadas, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias). Se analizará si estos organismos hicieron uso de todas las facultades previstas en los tratados internacionales y sus reglamentos, y de qué forma la sociedad civil organizada y la comunidad internacional pudieron haber influenciado para activar su respuesta o para que ésta fuera más efectiva.

A medida que se avance en el procesamiento de los expedientes se harán entrevistas con víctimas y sus familias, con autoridades federales y locales, con organizaciones de la sociedad civil que han acompañado los casos y/o trabajan con el tema y con diversos expertos.

* **Tercera etapa (septiembre 2016):** Presentación pública de los principales resultados y recomendaciones.
* **Cuarta etapa (octubre-noviembre 2016):** Redacción, edición y publicación de la investigación completa en formato digital
  + Texto definitivo;
  + Preparación de base documental para incorporarla a la Colección Digital Memoria y Verdad de la Biblioteca.

**INFORMES PERIÓDICOS**

Como parte del compromiso para fomentar el diálogo constante con la sociedad, se contempla la presentación periódica de avances y foros de discusión:

* Reuniones con la CEAV para discutir la evolución del proyecto, como parte del convenio de colaboración. Periodicidad mensual.
* Presentación de avances al Consejo Asesor. Periodicidad mensual.
* Sesiones abiertas de carácter informal, similares a los “Brown Bag Lunch”, en El Colegio de México, con el objetivo de que profesores y estudiantes de la institución, así como el público interesado, conversen con el equipo de investigación sobre los avances realizados y sobre temáticas específicas relacionadas con el desarrollo del proyecto. Finales de cada mes.

**ORGANIGRAMA**

* **Consejo Asesor**
  + Mariclaire Acosta Urquidi
  + Rubén Aguilar Valenzuela
  + Javier Sicilia Zardaín
  + Juan Luis Villoro Ruiz
* **Equipo de investigación**
  + **Coordinador de la investigación:** Sergio Aguayo Quezada
  + **Investigación y análisis jurídico:** MaríaDelia Sánchez del Ángel
  + **Investigación y análisis socio-político:** Manuel Ernesto Pérez Aguirre
  + **Asistentes de investigación:**
  + **Especializados.** Realizaran tareas específicas dependiendo las necesidades que se vayan detectando durante la investigación, dada la complejidad de los temas abordados.
  + **Locales.** Encargados de recabar documentos e información necesarios, contactar y entrevistar a víctimas, familiares, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y académicos radicados en Tamaulipas y Coahuila.
* **Consultores:** entre otros, Instituto Mexicano de Psiquiatría y la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

**SEGURIDAD**

Tomando en cuenta la situación de violencia e inseguridad que existe en el país, y especialmente, por el carácter de este proyecto de investigación, el aspecto de la seguridad de los involucrados –tanto del equipo de investigación como de las víctimas, testigos y expertos– será abordado de la siguiente manera:

*Víctimas, testigos y expertos*

Para asegurar la cooperación de víctimas, testigos y expertos durante la realización de la investigación, se trabajará junto con la CEAV un plan de medidas para ser ofrecidas a ellos, tomando en cuenta la legislación mexicana y las facultades de las diversas instituciones del Estado que se vean involucradas.

*Equipo de investigación*

Para afrontar de manera adecuada cualquier riesgo que pudiese llegar a existir en la investigación, el equipo de investigación realizará un análisis de riesgo (análisis de contexto, análisis de actores, análisis de amenazas e incidentes de seguridad, análisis de vulnerabilidades y capacidades), y derivado de ello, se obtendrá un plan de seguridad. El análisis de riesgo se actualizará de manera periódica para hacer los ajustes necesarios al plan de seguridad.

*Material recopilado*

Dentro del plan de seguridad del equipo de investigación se realizará un protocolo de seguridad física y digital para los documentos que se vayan generando y almacenando.

.

1. Artículo 79 de la Ley General de Víctimas, *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de enero de 2013. [↑](#footnote-ref-1)
2. Artículo 84 de la Ley General de Víctimas, *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de enero de 2013. [↑](#footnote-ref-2)
3. Artículo 88 de la Ley General de Víctimas, Diario Oficial de la Federación, México, 9 de enero de 2013. [↑](#footnote-ref-3)
4. Una visión crítica la presenta la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, [*Masacre de 72 migrantes en San Fernando*](http://fundacionjusticia.org/masacre-de-72-personas-migrantes-en-san-fernando/); Periodistas de a pie, [*+ de 72*](http://www.masde72.periodistasdeapie.org.mx/capitulo1.html), Capítulo 1. La Masacre; ----, [“A 5 años de masacre de 72 migrantes en San Fernando, caso sigue impune: Amnistía Internacional”](http://www.animalpolitico.com/2015/08/a-5-anos-de-masacre-de-72-migrantes-en-san-fernando-caso-sigue-impune-amnistia-internacional/), *Animal Político*, 22 de agosto de 2015; [↑](#footnote-ref-4)
5. Franzblau, Jesse, [“PGR entrega datos sobre participación de policías de San Fernando en masacre de migrantes”](http://www.animalpolitico.com/2014/12/policias-de-san-fernando-participaron-en-masacre-de-migrantes-pgr-entrega-datos-del-caso/), *Animal Político*, 22 de diciembre de 2014; Méndez, Alfredo, [“PGR: al menos 17 policías, vinculados en la masacre de San Fernando, Tamaulipas”](http://www.jornada.unam.mx/2014/12/23/politica/009n1pol), *La Jornada*, 23 de diciembre de 2014. [↑](#footnote-ref-5)
6. Turati, Marcela, [“La matanza de San Fernando: inconsistencias y falsedades”](http://www.proceso.com.mx/405419/405419-la-matanza-de-san-fernando-inconsistencias-y-falsedades), *Proceso*, 26 de mayo de 2015; Periodistas de a pie, [*+ de 72*](http://www.masde72.periodistasdeapie.org.mx/capitulo1.html), Capítulo 1. La Masacre; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, [*Litigio en la SCJN: Caso fosas clandestinas de San Fernando*](http://fundacionjusticia.org/4606-2/), 17 de febrero de 2016. [↑](#footnote-ref-6)
7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicado de Prensa No. 86/10, [*CIDH condena matanza de inmigrantes en México*](http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2010/86-10sp.htm), 27 de agosto de 2010; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, [*Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*](http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 48/13, 30 de diciembre 2013; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Recomendación 83/2013, [*Caso de privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de los extranjeros V73 y V74, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas*](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec_2013_080.pdf); Cámara de Diputados, [*De la Comisión de Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas*](http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2014/sep/20140923-IV/DictamenaD-10.html), Gaceta Parlamentaria, Número 4117-IV, 23 de septiembre de 2014; Naciones Unidas, Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, [*Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 74 de la Convención. Observaciones finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. México*](http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhsq1CB4w%2fT5VRUPDby%2bk4DDFkpOcJEFDoOQKAiWngkbVxs%2bjIJqFC0vvthIIsuNLipMvSnBf%2bUfX0vfwPkMvkvtyGgaelqrdrZOxyqUI38q7w), 3 de mayo de 2011 [↑](#footnote-ref-7)
8. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, [*Litigio en la SCJN: Caso fosas clandestinas de San Fernando*](http://fundacionjusticia.org/4606-2/), 17 de febrero de 2016; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, [*Primer caso de masacres de migrantes ante SCJN: Una oportunidad para proteger los derechos de las víctimas y familiares*](http://fundacionjusticia.org/masacre-de-72-personas-migrantes-en-san-fernando/)*,* 17 de febrero de 2016. [↑](#footnote-ref-8)
9. Martínez Ahrens, Jan, [“Silencio, aquí se mata”](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/05/actualidad/1404594964_269006.html), *El País*, 5 de julio de 2014. [↑](#footnote-ref-9)
10. Gudiño, Alma, [“Cifra de desaparecidos en Allende no son 300 sino 28: PGJE de Coahuila”](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/09/996752), *Excelsior*, 12 de diciembre de 2014; ----, [“Coahuila: precisan datos de matanza”](http://lasillarota.com/a-tres-anos-de-la-matanza-de-allende-coahuila-precisa-datos#.Vs61bIzhDMI), *La Silla Rota*, 9 de diciembre de 2014. [↑](#footnote-ref-10)
11. Martínez Ahrens, Jan, [“Silencio, aquí se mata”](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/05/actualidad/1404594964_269006.html), *El País*, 5 de julio de 2014. [↑](#footnote-ref-11)
12. Osorno, Diego Enrique, [“El manantial masacrado”](http://www.vice.com/es_mx/read/el-manantial-masacrado), *Vice*, 19 de septiembre de 2014 [↑](#footnote-ref-12)
13. ----, [“Rubén Moreira pide disculpas a familiares de los desaparecidos de Allende, Coahuila”](http://www.sinembargo.mx/22-10-2015/1527635), *Sin Embargo*, 22 de octubre de 2015; Ramos, Leopoldo, [“Policías detenidos por secuestro masivo en Coahuila”](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/09/actuaron-ex-servidores-publicos-en-desaparicion-de-personas-de-2011-en-coahuila-pgje-8408.html), *La Jornada*, 9 de diciembre de 2014. [↑](#footnote-ref-13)
14. Gudiño, Alma, [“Cifra de desaparecidos en Allende no son 300 sino 28: PGJE de Coahuila”](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/09/996752), *Excelsior*, 12 de diciembre de 2014; ----, [“Coahuila: precisan datos de matanza”](http://lasillarota.com/a-tres-anos-de-la-matanza-de-allende-coahuila-precisa-datos#.Vs61bIzhDMI), *La Silla Rota*, 9 de diciembre de 2014; ----, [“¿Y la masacre de 300 personas en Coahuila? Aún no se sabe qué ocurrió, por qué ni quién es responsable”](http://www.m-x.com.mx/2014-07-27/y-la-masacre-de-300-personas-en-coahuila/), *Emeequis*, 27 de julio de 2014; ----, [“Los Zetas y los 300 desaparecidos en la masacre de Allende, Coahuila”](http://www.m-x.com.mx/2014-02-26/los-zetas-y-los-300-desaparecidos-en-la-masacre-en-allende-coahuila/), *Emeequis*, 26 de febrero de 2014; Osorno, Diego Enrique, [“El manantial masacrado”](http://www.vice.com/es_mx/read/el-manantial-masacrado), *Vice*, 19 de septiembre de 2014; Osorno, Diego, [“La masacre de Allende”](http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogs-nar/historias-de-nadie/item/2423-la-masacre-de-allende), *Nuestra Aparente Rendición*, 17 de julio de 2014. [↑](#footnote-ref-14)